



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20245000005231

Bogotá D.C., 13 FEB 2024

Señores:

CARLOS RENE CARDENAS CARRILLO (C.C. 12.541.477)  
BERTHA DEL ROSARIO CHAVEZ SALAMNANCA (C.C. 39.667.537)  
RAFAEL ANTONIO LADINO CASTRO (C.C. 7.224.669)  
MANUEL SALVADOR GOMEZ ESTRADA (C.C. 70.065.850)  
ANA MYRIAN QUEVEDO VARGAS (C.C. 51.551.783)  
JULIO CESAR MENDOZA CAYETANO (C.E. 280.909)  
BLANCA ALCIRA QUEVEDO VARGAS (C.C. 20.926.084)  
MARIA LIGIA QUEVEDO VARGAS (C.C. 41.655.880)  
ENRIQUE AVILA VARGAS (C.C. 386.411)  
MARIA RUBIELA AVILA VARGAS (C.C. 20.926.733)  
NELSON AVILA VARGAS (C.C. 3.170.981)  
WILLIAM AVILA VARGAS (C.C. 3.170.850)  
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE HECTOR FIDEL AVILA  
QUICAZAN (C.C. 19.090.062)  
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSE DANIEL AVILA  
QUICAZAN (C.C. 19.233.579)  
Predio denominado LA PALMA O LA PALMERA  
Vereda Azafranal  
Municipio de Silvania  
Departamento de Cundinamarca

**REFERENCIA:** Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 4 del 18 de octubre de 2016 "Realización de los Estudios, Diseños, Construcción, Operación, Mantenimiento, Gestión Social, Predial y Ambiental de la ampliación tercer carril - doble calzada Bogotá - Girardot"

**ASUNTO:** Oficio de Citación para Notificación de la Aclaración a la Oferta Formal de Compra No. 20245000005211. Predio TCBG-6-435.

Respetados señores:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos presentarse personalmente, o por medio de apoderado, en las Oficinas ubicadas en la carrera 27 N° 21-36 Consorcio Vial Ruta 40, en la ciudad de Fusagasugá, de lunes a viernes en horario de 7:30 am a 5:30 pm, con el fin de

Carrera 13 No.97-76, Edificio ASTAF Oficina 301,  
Bogotá, Colombia - Teléfono: (57) (1) 3906013  
[www.viasumapaz.com](http://www.viasumapaz.com)



Al contestar por favor cite estos datos:  
**Radicado No. 20245000005231**

notificarle personalmente el contenido de la Oferta Formal de Compra No. 20245000005211 por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno que hace parte del predio LA PALMA O LA PALMERA, ubicado en la Vereda AZAFRANAL, jurisdicción del municipio de SILVANIA, departamento de CUNDINAMARCA, identificado con la Cédula Catastral No. 25-743-00-01-00-00-0002-1019-0-00-00-0000, Matrícula Inmobiliaria No. **157-12623** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Fusagasugá y Ficha Predial No. **TCBG-6-435**.

Para la presentación a la diligencia de notificación personal, se le solicita identificarse con Cédula de Ciudadanía original. En caso de apoderados, el poder debe contar con nota de presentación personal.

En caso de no presentarse dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente citación, se procederá a efectuar la Notificación por Aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por último, nos permitimos indicarle que para efectos de autorizar la notificación electrónica de la oferta formal de compra se podrá comunicar a los números telefónicos al número telefónico 3103830171 o a los correos electrónicos [correspondencia@consorcioruta40.com](mailto:correspondencia@consorcioruta40.com) y [yoryaburgos@gmail.com](mailto:yoryaburgos@gmail.com), donde se le explicará el procedimiento a seguir.

Atentamente.



**DIEGO ARROYO BAPTISTE**

Representante Legal Suplente

**VÍA 40 EXPRESS S.A.S.**

Firma delegataria de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA- ANI**

Proyectó: CR40.

Revisó: EM

[GERENCIA LEGAL] SANDRA NEGRETTE |

Carrera 13 No.97-76, Edificio ASTAF Oficina 301,  
Bogotá, Colombia – Teléfono: (57) (1) 3906013  
[www.viasumapaz.com](http://www.viasumapaz.com)